



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-184-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Orden de Rectorado 2017-146-ESPE-d, de fecha 06 de julio de 2017, en su Art. 1 se resuelve: "Otorgar licencia con remuneración al 100%, del 07 de julio de 2017 hasta el 17 de julio del 2017, inclusive, al señor: Doctor Juan Cristóbal Ortiz Tirado, profesor titular principal I a tiempo completo, del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, para que asista, participe e investigue con el Grupo de Investigación RAAE, en el proyecto "Estrategias tecnológicas para la producción de microalgas andinas del Ecuador con fines de remediación y como alimento funcional para granjas pecuarias", en el evento académico, que desarrollará la Universidad de Durham, en la ciudad de Durham, Reino Unido";

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2017-0935-M, de fecha 28 de julio de 2017, el Vicerrector Académico General, en atención a la sumilla contenida en la Hoja de Trámite No.2123, remite al Infrascrito, el análisis y recomendación del memorando ESPE-VII-2017-1683-M, de fecha 26 de julio de 2017, bajo las consideraciones que se encuentran expresamente detallados en el citado memorando;

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito, literal i, "Conceder becas, licencias con o sin sueldo o comisión de servicios a directivos, personal académico, administrativo y obreros, según el caso, de acuerdo con la ley Orgánica de Educación Superior, el presente Estatuto y el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad";

Que, con base al Art. 47, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito, literal k, "Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1 Reformar en lo pertinente el Artículo 1 de la Orden de Rectorado 2017-146-ESPE-d, del 06 de julio de 2017, autorizando el cambio de la fecha y lugar de ejecución de la licencia con remuneración al 100%, otorgada al Doctor Juan Cristóbal Ortiz Tirado, profesor titular principal I a tiempo completo, del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, de suerte que dicho profesional participe en la estancia de investigación que se desarrollará del 31 de julio al 08 de agosto de 2017, en la Universidad Nacional de Tumbes, en la ciudad de Tumbes-Perú.

En lo demás, la citada Orden de Rectorado mantiene plena vigencia.

Art.2 Responsabilizar del estricto cumplimiento de esta orden de Rectorado, en sus ámbitos de competencia a: Vicerrector Académico General, Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Director del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, Director de la Unidad de Talento Humano, Directora Financiera, Director de Logística y Coordinador Jurídico de la Unidad de Asesoría Jurídica. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 28 de julio de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmiño Orallana
CRNL. C.S.M.



ERPE/JUC/AM/54